

**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

Expediente n.º: 2022/914

Acta de Pleno

Procedimiento: Pleno municipal

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO N.º 10/2022 CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

En Santa María de Cayón, siendo las 12:20 horas del 27 de diciembre de 2022, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento en Pleno con la siguiente composición:

Alcaldía:

D.ª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA

Por el Grupo Municipal Popular:

**D. JOSÉ DIEGO RUIZ
D. FRANCISO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ
D.ª. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ COBO
D. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ
D. OLIVER TRESPALACIOS URCOLA
D. MANUEL COBO PÉREZ**

Por el Grupo Municipal Regionalista:

**D.ª. ANA OBREGÓN ABASCAL
D. ÁNGEL COBO COBO
D.ª. MARTA CARRAL GARCÍA**

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. CRISTIAN VÉLEZ HUMARA

No asisten:

**D.ª. LETICIA CASTANEDO LANTERO
D.ª. YOLANDA COBO PACHECO**

Secretario: D. LUIS FERNÁNDEZ MAIRA

Interventor: No actúa

Todos los miembros corporativos mencionados fueron debidamente convocados el día 23 de diciembre de 2022 con el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA

Primero.- Modificación Puntual de las Normas subsidiarias de Santa María de Cayón en relación al suelo productivo Municipal. Nestlé S.A. (Expediente 2021/746).

Segundo.- Convenio Urbanístico para donación de terrenos al Ayuntamiento. Edificio Torrentero (Expediente 2022/357)".

Firma 1 de 1	30/01/2023	SECRETARIO
Luis Fernández Maira		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación fae8b8028699473d9621a64300f605c7001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacicloud.com/>

Metadatos **Origen:** Origen ciudadano **Estado de elaboración:** Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

1.- Modificación Puntual de las Normas subsidiarias de Santa María de Cayón en relación al suelo productivo Municipal. Nestlé S.A. (Expediente 2021/746)

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para advertir que desde la Secretaría municipal se reparó en la existencia de una alegación interpuesta por una asociación ecologista en trámite de consulta pública y que, ante el desconocimiento de si ha sido resuelta, resulta prudente no adoptar la aprobación provisional.

Por el Secretario municipal se explica que lo más correcto sería dejar el asunto sobre la mesa, estudiar si se ha resuelto la reclamación y, en su caso, resolverla o, si ya ha sido resuelta, volver a someter el asunto a Pleno para su continuación.

Por la Concejala D^a. ANA OBREGÓN se manifiesta que el Pleno de Santa María de Cayón debe versar por los intereses de los cayoneses, siendo la empresa de mayor importancia para el Ayuntamiento y la comarca.

La Sra. Alcaldesa manifiesta la importancia de la empresa y que, ante la duda, lo correcto sería resolver la duda jurídica planteada para poder continuar con la tramitación.

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

2.- Convenio Urbanístico para donación de terrenos al Ayuntamiento. Edificio Torrentero (Expediente 2022/357)

La Sra. Alcaldesa lamenta que el asunto ha de ser dejado sobre la mesa, a efectos de poder corregir alguna cláusula en el Convenio.

Por la Concejala D^a ANA OBREGÓN se manifiesta que desea votar a favor de la propuesta, para que se puedan ejecutar las obras y destinarlas a Casa de Cultura, tratándose de un edificio donde ya se han invertido 120.000 euros y que se encuentra en una situación lamentable. Manifiesta que no se tienen las garantías de que la Confederación Hidrográfica vaya a otorgar la concesión, que el Ayuntamiento tenía seis meses para hacer los trámites oportunos, no existiendo ningún escrito que asegure que se pueda obtener la concesión. Expone que su Grupo Político no apoyará ningún convenio en el que no quede claro que este edificio va a ser municipal, de modo que, si existen dudas sobre si ejecutadas las obras pueda revertir la propiedad, no votará a favor. Su Grupo Político propone la inclusión en el convenio que el molino sea de uso didáctico y que se recupere el caudal vía concesión o, de forma alternativa, que se haga fluir el agua con medios mecánicos o similares, pero en ningún caso vincular la donación a que la Confederación Hidrográfica conceda o no el caudal del agua.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta la intención de dejar claro el asunto, advierte de la existencia de un principio general del Derecho conforme al cual las cláusulas de imposible cumplimiento se tienen por no puestas pero que, en todo caso, desea aclararse debidamente el asunto. Por otra parte, la referencia al plazo de seis meses comenzará a contar desde la aprobación del convenio.

El Concejel D. CRISTIAN VÉLEZ manifiesta que quizás no sean suficientes seis meses para la tramitación, siendo fundamental dejarlo blindado para que no vuelva a ocurrir lo que viene ocurriendo desde hace dos años.

D^a. ANA OBREGÓN toma la palabra, diciendo que si hay confirmación, aunque sea por correo electrónico, de que se puede otorgar la concesión no existiría problema alguno. Asimismo repara en que el Ministerio de Transición Ecológica se mueve al contrario, eliminando las concesiones de agua no

Firma 1 de 1
Luis Fernández Maira
30/01/2023 SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación fae8b8028699473d9621a64300f605c7001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

destinadas a explotación de molino así como que existe un Plan Ministerial de eliminar todos los obstáculos a la circulación del agua.

La Sra. Alcaldesa señala que la consulta a la Confederación ya está hecha y que es necesario consolidar la propiedad.

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

Siendo las 12:35 horas, la Alcaldesa acuerda levantar la sesión extraordinaria.

En Santa María de Cayón, a la fecha de la firma electrónica

El secretario municipal

Fdo. Luis Fernández Maira

Firma 1 de 1	30/01/2023	SECRETARIO
Luis Fernández Maira		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación fae8b8028699473d9621a64300f605c7001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

